

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	500045 (CC) 500089 (PL) 500002 (BA)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	<b>Introducción al Derecho</b>		
Denominación (inglés)	<b>"Introduction to Law"</b>		
Titulaciones	<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>		
Centro	Centro Universitario de Plasencia (PLA) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BA) Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (CC)		
Semestre	1º	Carácter	
Módulo	Básico		
Materia	Derecho		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Alicia Lorenzo Cruz (CC)	14	<a href="mailto:alorenzo@unex.es">alorenzo@unex.es</a>	-La propia de cada centro. -La de la asignatura en el campus virtual
Mª José Pérez Albuquerque (CC)	8	<a href="mailto:majoperal@unex.es">majoperal@unex.es</a>	
José Antonio Vega Vega (PL)	111 (PL)	<a href="mailto:javega@unex.es">javega@unex.es</a>	
Marina Marqueño de Llano (BA)	228	<a href="mailto:marqueno@unex.es">marqueno@unex.es</a>	
Miguel Ángel Encabo Vera (BA)	229	<a href="mailto:maencver@unex.es">maencver@unex.es</a>	
Ignacio Beneyto Pérez (BA)	235	<a href="mailto:ibneytosi@unex.es">ibneytosi@unex.es</a>	
Antono Mateos Rodríguez-Arias (BA)	235	<a href="mailto:amatrod@unex.es">amatrod@unex.es</a>	
Área de conocimiento	Derecho Civil (CC y BA) Derecho Mercantil (PL) Derecho Administrativo (BA)		
Departamento	Derecho Privado Derecho Público		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Alicia Lorenzo Cruz (Intercentros y CC) Marina Marqueño de Llano (BA) José Antonio Vega Vega (PL)		

### Competencias\*

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

\* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis
CT12 - Habilidad en las relaciones personales
CT14 - Capacidad crítica y autocrítica
CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CT19 - Creatividad
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa
...
<b>Contenidos</b>
<b>Breve descripción del contenido*</b>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b> Concepto, acepciones y morfología del Derecho. Normas jurídicas y fuentes del Derecho. Principios y derechos constitucionales, con especial incidencia en la denominada constitución económica. Sujetos de la actividad jurídico-económica. Intercambio de bienes y servicios en el mercado.

<b>Temario de la asignatura</b>
<p>Denominación del tema 1: <b>Introducción</b></p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <p>1.1- Concepto, caracteres y clases de Derecho            1.2- Derecho público y Derecho privado como sectores del Ordenamiento jurídico.            1.3- El Derecho privado: Derecho civil. Los Derechos forales en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. Competencia normativa de las Comunidades Autónomas. Otras ramas del Derecho privado.            Descripción de las actividades prácticas del tema 1: No hay prácticas</p>
<p>Denominación del tema 2: <b>Norma jurídica y fuentes del Derecho</b></p> <p>Contenidos del tema 2:</p> <p>2.1- La norma jurídica: Concepto y caracteres. Clases de normas.            2.2- Las fuentes del Derecho: Enumeración y jerarquía. La ley y su promulgación.            2.3- La costumbre y los usos.            2.4- Los principios generales del Derecho.            2.5- El valor de la jurisprudencia.            2.6- Aplicación, interpretación y eficacia de las normas jurídicas.            Descripción de las actividades prácticas del tema 2 : No hay prácticas</p>
<p>Denominación del tema 3: <b>La Constitución</b></p> <p>Contenidos del tema 3:</p> <p>3.1- Características generales de la Constitución Española de 1978.            3.2- La división horizontal de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial            3.3- La división vertical de poderes: el Estado, las Comunidades Autónomas y la autonomía local            3.4- La Constitución económica.            Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Búsqueda en Diarios Oficiales ,o en el Boletín Oficial de diversas leyes, jurisprudencia etc.</p>
<p>Denominación del tema 4: <b>El Derecho de la Unión Europea</b></p> <p>Contenidos del tema 4:</p> <p>4.1- Instituciones y funcionamiento de la Unión Europea.            4.2- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea: sistema de fuentes.            4.3- El efecto directo y la primacía.            Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis de supuestos prácticos en relación con la materia</p>
<p>Denominación del tema 5: <b>La relación jurídica y el Derecho subjetivo</b></p> <p>Contenidos del tema 5:</p> <p>5.1- La relación jurídica: Concepto. El Derecho subjetivo: Concepto, estructura, clases.            5.2 Adquisición y pérdida de los derechos.            5.3- La prescripción extintiva. Concepto y elementos. Presupuestos. Plazo para las acciones reales y personales. Interrupción.            5.4- La caducidad.            5.5- La representación: Concepto y clases.            Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Resolución de casos prácticos sobre prescripción</p>
<p>Denominación del tema 6 <b>La persona física y jurídica</b></p> <p>Contenidos del tema 6:</p> <p>6.1 Comienzo y fin de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Mayor edad y Emancipación.            6.2- Las incapacidades: Representación y gestión del patrimonio del incapaz: La patria potestad. La tutela y curatela.            6.3- El Domicilio: La vecindad. La nacionalidad: Concepto, modos de adquisición y pérdida, la doble nacionalidad.</p>

6.4.- El régimen económico del matrimonio  
 6.5.- La sucesión mortis causa.  
 6.6- La persona jurídica: Conceptos generales. Clases de personas jurídicas. Idea elemental de las asociaciones y fundaciones.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Resolución casos prácticos sobre la materia

Denominación del tema 7: **Los Derechos reales. La propiedad inmobiliaria y el Registro de la Propiedad**  
 Contenidos del tema 7:  
 7.1- El objeto del derecho: Las cosas y sus clases.  
 7.2- Concepto de derechos reales, clases.  
 7.3- Derecho real pleno: el dominio: Concepto, caracteres, contenido y clases.  
 7.4- Derechos reales limitados: concepto y clasificación.  
 7.5- Estudio especial de la hipoteca inmobiliaria y la prenda mobiliaria.  
 7.6- Las llamadas nuevas garantías reales.  
 7.7- El Registro de la Propiedad.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Resolución de casos sobre la materia

Denominación del tema 8 **Las obligaciones**  
 Contenidos del tema 8:  
 8.1- La obligación: Concepto y fuentes.  
 8.2- Clasificación: por los sujetos, objeto y vínculo.  
 8.3- El cumplimiento de las obligaciones: el pago. Formas especiales de pago.  
 8.4- El incumplimiento: concepto, clases y efectos.  
 8.5- Extinción de las obligaciones.  
 8.6- Modificaciones subjetivas de la obligación.  
 8.7- Aseguramiento del crédito.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Resolución de casos sobre la materia

Denominación del tema 9: **La responsabilidad por daños**  
 Contenidos del tema 9:  
 9.1- La evolución de la responsabilidad extracontractual del artículo 1902. Presupuestos de la obligación de reparar. La reparación del daño. El seguro de responsabilidad. Responsabilidad por hecho ajeno.  
 9.2- La responsabilidad objetiva y los seguros obligatorios.  
 9.3- La responsabilidad civil del Estado.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 9: No hay prácticas

Denominación del tema 10 **El contrato**  
 Contenidos del tema 10:  
 10.1- Concepto del contrato. El principio de la autonomía de la voluntad.  
 10.2- Elementos del contrato: esenciales, naturales y accidentales.  
 10.3- Clasificación de los contratos.  
 10.4- La declaración en general. La forma.  
 10.5- Formación del contrato: oferta y aceptación.  
 10.6- Eficacia e ineficacia del contrato.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Resolución de casos sobre la materia

Denominación del tema 11 **Los contratos en particular**  
 Contenidos del tema 11:  
 11.1 La compraventa Concepto y naturaleza.  
 11.2- Elementos: comprador y vendedor. Las cosas. El precio.

11.3- Obligaciones del vendedor: la entrega. El saneamiento: La evicción. Gravámenes ocultos. Vicios ocultos.  
 11.4- Obligaciones del comprador: pago del precio.  
 11.5 -La donación.  
 11.6- La fianza  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Resolución de casos prácticos sobre compraventa

Denominación del tema **12 Arrendamientos y otros contratos**  
 Contenidos del tema 12:  
 12.1- Arrendamiento de cosas, concepto y función económica. Régimen general del arrendamiento. a) Sujetos, forma. b) Precio y tiempo. c) Posición de arrendador y arrendatario. d) Extinción.  
 12.2- La legislación especial sobre arrendamientos urbanos. a) La prórroga legal. b) La renta.  
 12.3- Los arrendamientos de obras y servicios (contratos de empresa y prestación de servicios).  
 12.4- Otros contratos relevantes del tráfico jurídico económico.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Resolución de casos prácticos sobre arrendamientos

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	12	5(5T+0P)						8
2	12	5(5T+0P)						8
3	10	5(4T+1P)						5
4	12	4(3t+1P)						8
5	11	3(2T+1P)						8
6	13	5(3T+2P)						8
7	13	5(4T+1P)						8
8	11	6(4T+2P)						5
9	13	3(3T+0P)						8
10	14	6(4T+2P)						8
11	12	4(3T+1P)						8
12	13	5(4T+1P)						8
<b>Evaluación **</b>	4	4						
<b>TOTAL ECTS</b>	150	48t+12p=60						90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).  
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)  
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)  
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).  
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes\*

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

### **Resultados de aprendizaje\***

En esta materia los alumnos adquirirán conocimientos básicos del ordenamiento jurídico español y de las instituciones jurídicas y constitucionales básicas. Además lograrán tener conocimientos de las fuentes del Derecho, de las distintas normas jurídicas, el negocio jurídico en el ámbito patrimonial y los sujetos de la actividad jurídica. Podrán mostrar conocimientos básicos de las fuentes del ordenamiento jurídico comunitario y de sus instituciones básicas.

### **Sistemas de evaluación\***

Para la evaluación del alumno se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor).

Existirán dos posibles sistemas de evaluación para el alumno:

#### **A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:**

1º.- Este sistema se integrará por un examen final y una serie de actividades de evaluación continua que se irán desarrollando a lo largo del semestre.

2º.- El examen final será escrito e incluirá una parte teórica y otra práctica (opcional por el profesor). La valoración del examen será de hasta el 80% de la calificación total. Cada profesor especificará al inicio del semestre las características de este examen final, que podrá ser tipo test o bien estar integrado por una serie de preguntas a desarrollar por el alumno, y que también incluirá uno o más casos prácticos (opcional por el profesor).

3º.- La evaluación continua ( participación en actividades presenciales, trabajos de exposición, investigación y práctico, etc.) representará hasta el 20 % de la

calificación final. Cada profesor especificará al inicio del semestre las actividades concretas que el alumno habrá de realizar para poder alcanzar este 20%.

**B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:**

Para el alumno que no opte por la evaluación continua rige el sistema de evaluación única global consistente en un examen final teórico-práctico (opcional por el profesor), con las mismas características que el examen de evaluación continua, si bien supondrá el 100% de la calificación de la asignatura.

Se garantiza así, para todas las convocatorias, la existencia de una prueba alternativa de carácter global cuya superación supone la superación de la asignatura. La elección entre el sistema de evaluación continua y de evaluación global corresponde al alumno durante las tres primeras semanas de clase. De no efectuarse una comunicación fehaciente al profesor en dicho plazo, se entiende que el alumno se acoge a la modalidad de evaluación continua (Normativa Evaluación de 2016).

**Bibliografía (básica y complementaria)**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003
- CARRASCO PERERA, A." Introducción al Derecho y fundamentos de Derecho privado", Ed. Tecnos, 2017
- CASTRO GARCÍA, Y OTROS, "Nociones Fundamentales de Derecho Civil Patrimonial". McGraw-Hill, Madrid . últ. Ed.
- FERNÁNDEZ SARASOLA, A. y SANCHEZ ALVAREZ, E. "Manual de Fundamentos de Derecho Público y privado", Ed. Tecnos, 2017
- GULLÓN A. y DIEZ PICAZO L . "Sistemas de Derecho civil, Introducción. Derecho de la persona....) Ed. Tecnos, 2012.
- FISAC DE RON, P "Derecho Civil Patrimonial", Ed. Tórculo 2008
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G., *Nociones de Derecho Mercantil*, Marcial Pons, última edición.
- LACRUZ BERDEJO, J. L., *Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho*, Ed. Dikyson, Madrid, última edición.
- LASARTE, "Curso de Derecho Civil Patrimonial" Madrid, 2016
- MORENO QUESADA, Y OTROS "Derecho Civil Patrimonial, (Concepto y normativa básica), Granada .
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, Y PEDREIRA ANDRADE, " Introducción al Derecho y Derecho Civil Patrimonial Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, " Madrid 1996
- RAGEL SANCHEZ , "Nociones de Derecho civil , Cáceres 1999
- RAMS ALBESA, "Tratado de Derecho Civil II: Normas civiles y derecho subjetivo, Iustel 2014.
- ROSILLO RAIREN, A. "Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos, obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral.Ed. Librería Jurídica, 2015
- RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J. / SERRANO MOLINA, A." Manual de Derecho Civil. Parte General". Ed. 2,- 2010.
- SÁNCHEZ CALERO, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Ed. McGraw Hill, Madrid, última edición.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ALBALADEJO, "Instituciones de Derecho Civil", 2 Tomo. Ult. Edic.  
 ALVAREZ CAPEROCHIPI, Derecho Inmobiliario Registral " última ed.  
 ALVAREZ DE MORALES "Formularios de actos y contratos" últi. Ed.2001  
 BADENES GASSET, "Conceptos fundamentales del Derecho. Las relaciones jurídicas patrimoniales".Ed. 1991  
 BONET RAMON, "Compendio de Derecho Civil", Vol. I, IV, y V Ed. Revista de Derecho Privado  
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., Manual de Derecho civil, obligaciones, Ed. Bercal, S.A. 2003  
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "Manual de Derecho civil, contratos, Bercal S.A. 2003  
 BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R. "-Comentarios a la ley de condiciones generales de contratación RD1906/1999 de 17 diciembre y a la nueva ley de enjuiciamiento civil Ed. Aranzadi, S.A. 2000  
 GARCÍA AMIGO "Instituciones de Derecho civil", T.I Madrid, últ. Ed.  
 GARCÍA AMIGO, M. "Teoría General de las Obligaciones y Contratos" McGraw.Hill, 1995  
 LACRUZ BERDEJO "Elementos de Derecho Civil ", cinco tomos en once volúmenes , Ed. Dykinson, Madrid, últs. Ed. , 2003,2004, 2006.  
 MARIN CASTAN, F. " Supuestos de responsabilidad civil de los arts. 1903 a 1910 del Código Civil" Ed. 2012.  
 O'CALLAGHAN MUÑOZ, "Compendio de Derecho Civil", en cinco tomos. Madrid, últ.ed.  
 RAGEL SANCHEZ, "Estudio legislativo y jurisprudencial de derecho civil: obligaciones y contratos", Dykinson 2000  
 SANTOS BRIZ, "Derecho civil", seis tomos  
 TORRALBA SORIANO, "Derecho civil para Ciencia Económicas y Empresariales", Dos tomos. Ult. Ed.  
 VEGA VEGA, J.A., *Derecho Mercantil Electrónico*, Ed. Reus, Madrid, Madrid, 2015.  
 VICENTE DIAZ "Derecho civil. Casos Prácticos" Madrid 1992.

NOTA: En los temas que se considere oportuno, cada profesor dará una bibliografía más específica.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

#### **Textos Legales:**

Se utilizarán a lo largo del curso los siguientes Textos Legales.

- CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA, LEGISLACIÓN MERCANTIL BÁSICA y CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

#### **Otros Recursos:**

- 1. Los Profesores de la asignatura abrirán** opcionalmente **en los respectivos Campus Virtuales de la Universidad de Extremadura la asignatura.**



2. El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.

3. Asimismo consultará online revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista Jurídica La Ley, Revista de Derecho Mercantil, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, etc.

4. En las exposiciones, clases y desarrollo en general de la asignatura, se utilizarán las nuevas tecnologías con programas de software adecuados a la docencia.